

# JC-ORARNAVI S.A. TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA



Resolución N°SC.IJ.DJC.Q.12.003191 Superintendencia de Compañías  
Registro Mercantil: 5 de julio de 2012 Tomo 1, Foja 23

## INFORME DE GERENTE

Señores accionistas, como es de su conocimiento, hemos examinado algunos de los cambios que han ocurrido en la toma de decisiones con el advenimiento comercial del transporte de carga por carretera, y aun mas con el registro de empresas transportistas terrestres nacionales e internacionales y sus vehículos ante el servicio de Aduana de Ecuador lo que permitirá que nuestra compañía pueda seguir creciendo y cumpla con el objetivo para lo que fue creada y al mismo tiempo para que la administración ponga todos sus esfuerzos encaminados para que la compañía mantenga un crecimiento en sus actividades a desarrollarse.

Hemos empezado con la Implementación de las Normas Internacionales NIFS proceso que lo lleva la administración con el afán de evaluar las operaciones específicas con seguridad para lograr efectividad y eficiencia operacional, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de políticas, leyes y normas.

Se ha implementado una oficina con lo indispensable para seguir operando, se está contactando a clientes ofreciéndoles el servicio de transporte pesado, y hemos tenido buena acogida, por lo que hemos implementado estrategias para fortalecer la imagen ante nuestros clientes, lo que nos ha permitido captar clientes para nuestra Compañía.

Es importante mencionar que la compañía incrementó su flota vehicular, para de esta manera dar un servicio más amplio y de calidad para todos sus clientes. Contamos con accionistas nuevos los cuales ya se les ha realizado su respectivo registro ante la Superintendencia de Compañías Ya se cuenta con el permiso de Operaciones lo que ha permitido que la Compañía pueda seguir operando en el servicio de Transporte

Nos encontramos actualmente tramitando el permiso para realizar Transporte Internacional siendo esto una obligación para todas la compañías que prestan servicio de transporte pesado obligándonos de esta manera a estar predisuestos a acatar todas las disposiciones que van con el cambio en las políticas, normas y tecnológicos.

Con lo que respecta a las obligaciones con las Instituciones, podemos informarles que ante el Servicio de Rentas Internas la compañía se encuentra

# JC-ORARNAVI S.A. TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA



Resolución N°SC.IJ.DJC.Q.12.003191 Superintendencia de Compañías  
Registro Mercantil: 5 de julio de 2012 Tomo 1, Foja 23

al día, al igual que en el IESS, Ministerio de relaciones Laborales, Gobierno Municipal y así con otras entidades y cumpliendo de esta manera con las diferentes obligaciones a cumplir.

Sin nada más que informar quiero agradecer a ustedes señores accionistas por brindar su apoyo para sacar adelante a la Compañía.

Sr. Juan Carlos Ordóñez  
**GERENTE GENERAL**

Oficina Tulcán: Calle Sucre 52-072 entre Ayacucho y Junín Edificio Burbano 2º piso oficina 7 / Telf.: 062 888 188 / 062 983 816 / Cel.: 099 227 8600 / e-mail: jcoramavi@hotmail.com  
Oficina Huaquillas: Av. República s/n y Soldado Monje frente Bodega Puyango/ Telf.: 072 979 820/ Cel.: 099 227 8400 / e-mail: xavier.quezada-l@gmail.com



